



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. N° 23.048/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1465-2024 de fecha 22 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprueba lo actuado y la ejecución del gasto realizado por el pago de cobertura de seguro de accidentes fuera del predio universitario para docentes y estudiantes, correspondiente a los meses de enero 2023 a diciembre 2023, y de enero 2024 hasta abril 2024, efectuado a la Empresa MAPFRE ARGENTINA Seguros de Vida S.A., por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUIENIENTOS SIETE CON 72/100 (\$ 15.182.507,72) y se consigna además la imputación de dicho gasto.

QUE a fs. 233 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD informa que se procedió a realizar la adecuación de partidas de las OPAC N° 1213/2024 y 1315/2024 en las unidades correctas, por lo que solicita la modificación del Artículo 2° de la mencionada resolución relacionada a la imputación presupuestaria allí consignada para el ejercicio 2024.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 1465-2024, en el sentido de sustituir solo en la parte correspondiente a la partida presupuestaria indicada para el Ejercicio 2024, por la que se consigna a continuación:

Ejercicio 2024:

• R.0020.012.005.034.16.01.00.00.05.00.3.5.4.0000.1.21.3.4 \$ 1.518.713,99

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2520-2024